



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

10995 *Aprobación inicial modelo ordenanza reguladora tasa aprov. especial terrenos dominio público con cajeros automáticos*

Se hace público para el general conocimiento que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, de fecha 26-09-2016, se aprobó inicialmente el MODELO ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO CON CAJEROS AUTOMÁTICOS, INSTALADOS EN LA FACHADA DE LAS ENTIDADES BANCARIAS, CON ACCESO DIRECTO DESDE LA VÍA PÚBLICA.-

De conformidad con el artículo 17 del TRHL de 2004 y 102 y 103 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, se somete a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamación y / o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, la modificación de la ordenanza se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación por el pleno del Ayuntamiento.

Lloseta, a 28 de septiembre de 2016

El Alcalde

Bartolomé Moyá Ferragut

